

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN N°304-2024-CF/FCE

Bellavista 23 de agosto del 2024

VISTO:

El oficio No 049-2024-DEPE/FCE fe fecha 21.08.2024, presentado por el director de la Escuela Profesional de Economía quien informa que el Comité Directivo aprobó la convalidación de cursos de la alumna CHAVEZ PEREZ, NAYELI MARIANA con código de estudiante 1912120329 aprobado dentro del Programa de Movilidad Estudiantil de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), en el marco de la Red Peruana de Universidades (RPU), correspondiente al Semestre 2023-2.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 32° de la Ley Universitaria Ley N° 30220, norma sobre las Facultades, estableciendo que las mismas son unidades de formación académica, profesional y de gestión; de igual modo el Art. 70° numeral 2, 3 y 5, norma las atribuciones del Decano, es dirigir académica y administrativamente la Facultad, a través de los Directores de los Departamentos, Directores de las Escuelas Profesionales, Unidad de Investigación y la Unidad de Posgrado, respectivamente; concordantes con los artículos 187° y 189° y sus numerales del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, los artículos 288° numeral 9 y el artículo 289° numeral 1, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establecen como derechos y deberes de los estudiantes, la de recibir una formación académica de calidad que les otorgue conocimientos generales, específicos y de especialidad para el desempeño profesional y herramientas de investigación; dedicándose con esfuerzo y responsabilidad a su formación académica y profesional, participando activamente en las labores universitarias.

Que, con Resolución N° 440-2019-CU de fecha 11 de noviembre del 2019, fue aprobado la actualización de los 17 planes de estudios de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao; en el cual se encuentra el Cuadro de Convalidaciones de las asignaturas del Plan de Estudios 2016 a las asignaturas del Plan de Estudios 2019.

Que la Dirección de Escuela Profesional del Economía remite el oficio No 049-2024-DEPE/FCE adjuntando el DICTAMEN No 018-AC-2024-DEPE/FCE, donde el Comité Directivo de la Escuela Profesional de Economía proponer al Consejo de Facultad la aprobación de la convalidación de cursos de la alumna CHAVEZ PEREZ, NAYELI MARIANA con código de estudiante 1912120329 aprobados dentro del Programa de Movilidad Estudiantil de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), en el marco de la Red Peruana de Universidades (RPU), correspondiente al Semestre 2023-2.

Que, con Resolución Decanal N°071-2024-D-FCE de fecha 22 de agosto del 2024, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, el Decano ratifica el Dictamen N° 018-AC-2024-DEPE/FCE, aprobado el Comité Directivo de la Escuela Profesional de Economía y aprueba la convalidación de cursos de la alumna CHAVEZ PEREZ, NAYELI MARIANA con código de estudiante 1912120329 aprobados dentro del Programa de Movilidad Estudiantil de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), en el marco de la Red Peruana de Universidades (RPU), correspondiente al Semestre 2023-2.

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria del 22 de agosto de 2024, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 178.8 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. Ratificar la Resolución Decanal N°071-2024-D-FCE de fecha 22 de agosto del 2024 y el Dictamen N° 018-AC-2024-DEPE/FCE, aprobado el Comité Directivo de la Escuela Profesional de Economía.
2. Aprobar la convalidación de cursos de la alumna CHAVEZ PEREZ, NAYELI MARIANA con código de estudiante 1912120329 aprobados dentro del Programa de Movilidad Estudiantil de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), en el marco de la Red Peruana de Universidades (RPU), correspondiente al Semestre 2023-2.

Regístrese, comuníquese y archívese